

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25009 *CORRECCION de errores de la Orden de 25 de octubre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Padecido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 1 de noviembre de 1994, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

Página 34115. En el puesto número de orden 1, en «Administración», donde dice: «AE», debe decir: «A6».

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

25010 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—P. D. (Resolución de 10 de febrero), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Comercio Exterior

D. G. COMERCIO EXTERIOR

S. G. de Tráfico de Perfeccionamiento

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimientos en comercio exterior. Inglés y otro idioma comercial.

D. G. POLÍTICA COMERCIAL

S. G. Política Comercial con Países de la OCDE no comunitarios

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configure la política comercial nacional en los países OCDE. Conocimiento probado de los idiomas inglés y francés.

S. G. Política Comercial con Iberoamérica

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configura la política comercial nacional en los países de iberoamérica. Conocimiento probado de los idiomas inglés y francés.

ADMINISTRACION LOCAL

25011 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se aprueba la lista de excluidos y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Gestión, de Personal y de Contabilidad.*

Por Resolución de 14 de octubre de 1994 se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración en que darán comienzo los procedimientos selectivos que a continuación se citan, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, así como las bases de convocatoria:

Un Técnico de Gestión de Personal (funcionario de carrera-promoción interna/concurso).

La fase de concurso tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1994, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, no siendo necesaria la asistencia de los aspirantes.

Un Técnico de Gestión de Contabilidad (funcionario de carrera-promoción interna/concurso).

La fase de concurso tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1994, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, no siendo necesaria la asistencia de los aspirantes.

Contra estas listas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de dichas convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de